

Datos Relevantes de la Sesión No. 28
Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| 1.- PRESIDENCIA | DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA | | |
| | DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ | | |
| 2.- | DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR | | |
| 3.- FECHA | | 24 de noviembre de 2015. | |
| 4.- INICIO | 11:27 hrs. | 5.- TÉRMINO | 15:52 hrs. |
| 6.- DURACIÓN | 4:25 hrs. | 7.- QUÓRUM | 307 Diputados al inicio de la Sesión. |

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

| ASUNTO | PRESENTADOS |
|---|-------------|
| 1. OFICIO | 1 |
| 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO | 2 |
| 3. MINUTAS | |
| Con proyecto de decreto. | 4 |
| 4. INICIATIVAS | 18 |
| 5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN | |
| Con proyecto de decreto. | 1 |
| 6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN | |
| Con proyecto de decreto. | 2 |
| 7. PROPOSICIONES | 21 |
| TOTAL | 49 |

1. **OFICIO**

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNOS |
|-----|--|-------------|---|--|
| 1 | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro | Presidente | Remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo julio-septiembre de 2015 | Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Comisión de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social para su conocimiento. |

2. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNOS |
|-----|---|---|--|--|
| 1 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Director General de Vinculación | Para conmemorar el Día Mundial sin Automóvil, el 22 de septiembre del presente año., suscrito por la Junta de Coordinación Política el 17 de septiembre de 2015 y aprobado en esa misma fecha. (LXIII Legislatura). | Junta de Coordinación Política, para su conocimiento |
| 2 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Director General de Planeación y Evaluación | Relativo a resolución para explotar aguas nacionales, en favor de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y habitantes del municipio Santo Domingo Huehuetlan el Grande, en el estado de Puebla., suscrito por la Dip. Luna Porquillo Roxana (PRD) el 14 de enero de 2015 y aprobado el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura). | Promovente, para su conocimiento |

3. **MINUTAS**

Con proyecto de decreto.

| No. | MINUTA | CONTENIDO | TURNOS |
|-----|---|---|---|
| 1 | Que abroga la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</u> , y se <u>Expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u> | Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Pablo Escudero Morales (PVEM), María Cristina Díaz Salazar (PRI), Roberto Albores Gleason (PRI) y Miguel Ángel Chico Herrera (PRI) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Laura Angélica Rojas Hernández y Alejandro Encinas Rodríguez (PT) el 05 de agosto de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) | Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para opinión. |

| No. | MINUTA | CONTENIDO | TURNO |
|-----|--|---|---|
| - | <p>Publicación en GP: Anexo II 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Dictamen a Discusión del 19 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos a favor, 6 en contra y una abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Expedir una Ley que tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> | ----- |
| 2 | <p>Que adicionan la fracción XII al artículo 6o. y un tercer párrafo al artículo 66 de la <u>Ley General de Salud</u>, en materia de acoso y violencia escolar.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen a Discusión del 18 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, el promover la creación de programas de atención integral para la atención de las víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas.</p> | Comisión de Salud, para dictamen. |
| 3 | <p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM), el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen a Discusión del 18 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la prohibición de la exportación del marfil, en cualquiera de sus tipos y derivados, cuando no cumplen con los tratados internacionales de los que México es parte y con la legislación aplicable y se busca establecer infracciones a quien importe, exporte, reexporte y comercialice dicho material.</p> | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. |
| 4 | <p>Que se reforman los artículos 416 y 417 del <u>Código Civil Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Elena García Gómez (PAN), el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a Discusión del 18 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las opiniones de las niñas, niños y adolescentes sean escuchadas y consideradas en lo que concierne a la decisión del juez en el caso de desacuerdo sobre la patria potestad, la guarda y custodia. Asimismo, se considera pertinente que con la finalidad de que ejerzan su derecho a la participación de conformidad a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, se destinen espacios lúdicos en los recintos en los que se lleven a cabo diligencias o comparecencias.</p> | Comisión de Justicia, para dictamen. |

4. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|---|---|
| 1 | <p>Que adiciona el artículo 66 Bis a la <u>Ley General de Salud</u>, y se reforman y adicionan los artículos 7 y 66 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 24 de noviembre de 2015.</p> | Congreso del Estado de Jalisco | Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública, y de Servicios Educativos | Establecer que las instituciones de educación públicas o privadas deberán de contar con un historial médico del alumno que establezca que se encuentra al corriente de las vacunas mediante la Cartilla de Vacunación o Cartilla Nacional de Salud y obligar a quienes ejercen la patria potestad o la tutela, presentar Cartilla al inscribir o reinscribir al menor. Atribuir a la Secretaría de Salud la provisión de la cartilla de vacunación a los centros autorizados y la aplicación de las vacunas. |
| 2 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u>.*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 22 de septiembre de 2015.</p> | Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) | Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Comunicaciones, para dictamen | Establecer la obligación de que en las condiciones de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que esta exceda el equivalente al 25% de su salario. Los patrones tendrán la obligación de informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las condiciones laborales. Señalar la obligación de distribuir el horario de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad pero mayores de 15, de tal forma que no sean privados de la escolaridad obligatoria y que no se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional. Precisar que trabajador doméstico es toda persona, independientemente de su género. Asentar que los trabajadores domésticos tienen derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a los días de descanso previstos en esta ley, prima vacacional, derecho a indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás reconocidos en esta Ley. Indicar que los trabajadores domésticos no están obligados a permanecer en el hogar o acompañar a miembros del hogar durante los periodos de descanso diario y semanal o durante las vacaciones. |
| 3 | <p>Que reforma el artículo 4° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.*</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 13 de octubre de 2015.</p> | | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen | Establecer el derecho a la ciudad, garantizar la participación de los ciudadanos, en la elaboración, definición y fiscalización de las políticas públicas que tengan por objeto asegurar el goce y ejercicio de todos sus derechos humanos en el espacio público, colectivo y diversificado que pertenece a todos sus habitantes, y brindar protección especial a personas o grupos de personas en situación vulnerable. |
| 4 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>, y de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de noviembre de 2015.</p> | Diputado Federico Döring Casar (PAN) | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen | Precisar los conceptos de "Proveedor salarialmente responsable" y "Contratista salarialmente responsable". Priorizar la calidad de responsabilidad salarial de los proveedores tratándose de licitaciones públicas y dar preferencia, en primer término, a los proveedores salarialmente responsables, y en segundo término, a los proveedores que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Establecer como criterio orientador en los procedimientos de contratación que el contratista sea salarialmente responsable. |

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|---|--|
| 5 | <p>Que reforma el artículo 12 de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de noviembre de 2015.</p> | <p>Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVEM)</p> | <p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen</p> | <p>Adicionar a dos representantes del Poder Legislativo, integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, como integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> |
| 6 | <p>Que reforma el artículo 35 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de noviembre de 2015.</p> | <p>Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA)</p> <p>Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p> | <p>Votar en cualquier tiempo las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional. Disminuir de treinta tres a veinticinco por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión para convocar a consultas populares. Establecer que no podrán ser objeto de consulta popular los impuestos, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.</p> |
| 7 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de noviembre de 2015.</p> | <p>Dips. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Suscrita por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p> | <p>Fomentar el <u>principio de paridad de género</u> en los nombramientos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de circuito y jueces de distrito, magistrados electorales y los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal.</p> |
| 8 | <p>Que expide la <u>Ley General de Desarrollo Sustentable.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 18 de noviembre de 2015.</p> | <p>Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA)</p> | <p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de coordinar la política nacional en materia de desarrollo sustentable. Distribuir las competencias de los 3 órdenes de gobierno en materia de desarrollo sustentable. Crear la Agencia Nacional de Evaluación para el Desarrollo Sustentable encargada de normar y realizar la evaluación de las políticas públicas, planes y programas de desarrollo sustentable. Crear el Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable como órgano permanente de consulta de la Comisión Intersecretarial.</p> |
| 9 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal sobre Metrología y Normalización</u>, de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u>, y de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p> | <p>Comisiones Unidas de Economía y de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión</p> | <p>Fortalecer el alcance de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). Indicar que deberán contener la mención expresa de que en todo lo que la NOM contravenga a las leyes se estará a lo dispuesto por las mismas. Prever que los Comités Consultivos Nacionales de normalización deberán emitir su opinión y observaciones técnicas en la elaboración de una NOM. Establecer que los anteproyectos de una NOM se presentarán directamente a la dependencia respectiva a efecto de que lo haga llegar al Comité consultivo para su consulta. Considerar que la aprobación y publicación de las NOM corresponderá únicamente Ejecutivo Federal, con el refrendo de los titulares de las dependencias correspondientes. Prever que no podrán ser expedidas normas sobre temas no incluidos en el Programa Nacional de Normalización del año de que se trate o en su suplemento. Precisar que en la operación y funcionamiento de los establecimientos de servicios de salud se deberán satisfacer los requisitos que establezca la ley, los reglamentos y normas oficiales mexicanas correspondientes, sin detrimento del principio de legalidad.</p> |

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|--|--|
| 10 | Que reforma el artículo 10-B de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015. | Dip. Sergio López Sánchez (PRD) | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen | Incluir al municipio para inconformarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la declaratoria que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice acerca de la violación en la suspensión del cobro de ciertos derechos. |
| 11 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo III 27 de octubre de 2015. | Diputado Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) | | Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas que se encuentren sujetos al pago del impuesto derivado de la distribución de dividendos o utilidades generados en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en tanto dichos dividendos o utilidades sean reinvertidos por la persona moral que los generó. |
| 12 | Que reforma los artículos 124 y Vigésimo Noveno Transitorio de la <u>Ley de Hidrocarburos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de noviembre de 2015. | Dip. Leticia Amparano Gamez (PAN) | Comisión de Energía, para dictamen | Considerar el ingreso de las familias y las condiciones climatológicas extremas en las tarifas de gas para uso residencial. |
| 13 | Que reforma el artículo 28 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 27 de octubre de 2015. | Diputado Arturo Santana Alfaro (PRD) | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen | Adicionar como derecho de las personas imputadas declaradas absueltas, a que se destruya su ficha de identificación administrativa, así como toda constancia que suponga su existencia. |
| 14 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de noviembre de 2015. | Dip. Sofía González Torres (PVEM) A nombre propio y de la Dip. y Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) | Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen | Considerar como derechos de los menores de 3 años, permanecer junto a sus madres cuando éstas se encuentren privadas de su libertad, así como a recibir educación, vestimenta y atención pediátrica cuando el menor viva en un centro penitenciario. Prohibir que en el acta de nacimiento del menor, se aluda al centro penitenciario como lugar de nacimiento. |
| 15 | Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2015. | Dip. Jorge Tello López (MORENA) | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen | Establecer que los cargos de confianza atenderán la naturaleza de las funciones que desempeñen al ocupar el cargo, con independencia del nombramiento respectivo. Extender a todos los trabajadores de confianza, las medidas de protección al salario y beneficios de la seguridad social. |
| 16 | Que reforma el artículo 32-Bis de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015. | Dip. María Elena Orantes López (MC) | Comisión de Gobernación, para dictamen | Atribuir a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales fomentar y realizar programas de restauración ecológica en coordinación, con organismos no gubernamentales especializados y expedir la Certificación de Empresas Ecológicamente Responsables a las personas físicas o morales que lo soliciten. |



| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|--|--|
| 17 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de <u>la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</u>, y de la <u>Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de noviembre de 2015.</p> | Dip. Mariano Lara Salazar (NA) | Comisión de Competitividad, para dictamen | Impulsar las capacidades de los jóvenes a través de la creación, implementación y ejecución de políticas públicas y programas destinados al fomento y activación del desarrollo económico y productivo de los jóvenes. |
| 18 | <p>Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 24 de noviembre de 2015.</p> | Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) | Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen | Crear la Comisión Ordinaria de Adultos Mayores para la Cámara de Diputados. |

* Presentadas en una sola intervención.

5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|--|---|
| 1 | <p>Comisión de Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Que reforma la Fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 434 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado A, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión el 03 de marzo de 2015. Acuerdo aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los conceptos de origen étnico y preferencias sexuales como garantías de las personas para acceder a la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.</p> | <p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p> |

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--------------------|--------------------|---------------------|--|
| 1 | <p>Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">Inicio: 13:17 hrs.</td> <td style="width: 33%;">Término: 14:27 hrs</td> <td style="width: 33%;">Duración: 1:10 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI), a nombre de los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Irazema González Martínez Olivares y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) y suscrita por los Diputados Marco Alonso Vela Reyes, Miguel Ángel Aguayo López, Salvador Barajas Del Toro, Rosalba Gualito Castañeda, Benito Caballero Garza, Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, Minerva Castillo Rodríguez, José Everardo Nava Gómez,</p> | DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | Inicio: 13:17 hrs. | Término: 14:27 hrs | Duración: 1:10 hrs. | <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 438 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p> |
| DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | | | | | | | |
| Inicio: 13:17 hrs. | Término: 14:27 hrs | Duración: 1:10 hrs. | | | | | | | |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--------------------|--------------------|---------------------|---|
| - | -- | <p>Patricia Elena Retamoza Vega y Fernando Zamora Morales, conformantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Grupo Parlamentario del PRI, y por las Diputadas María del Rocío Corona Nakamura, Dulce María Muñiz Martínez (PRI) y los Diputados Juan Pablo Adame Alemán (PAN), Marco Antonio González Valdez, Faustino Félix Chávez y Rafael González Reséndiz (PRI), el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión aprobado por 373 votos a favor y 18 abstenciones, el 11 de diciembre de 2014. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 25 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Dictamen a discusión aprobado por 70 votos, el 16 de abril de 2015. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico y de innovación del país, al incentivar el establecimiento e instancias de gestión para la transferencia tecnológica y vinculación en todas las instituciones que desarrollan actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como eliminar el impedimento legal que tienen los investigadores para participar en actividades de vinculación con el sector privado mediante la conformación de consorcios, alianzas tecnológicas, nuevas empresas privadas de base tecnológica, participación como socios, y otras figuras. Ampliar a todas las instituciones de educación el supuesto jurídico que permite la creación de alianzas estratégicas con el sector productivo; ampliar a cualquier entidad de la administración la posibilidad de vincularse con el sector productivo. Establecer una serie de principios que deberán contener y observar la normatividad interna para las alianzas tecnológicas.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. José Bernardo Quezada Salas</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES) Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM) Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD) Dip. José Máximo García López (PAN) Dip. Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo (PRI) Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN) Dip. Bernardino Antelo Esper (PRI) Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI) Dip. Manuel Alexander Zetina Aguiluz (NA)</p> | --- | | | | | | |
| 2 | <p>Comisión de Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Que reforma la Fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <table border="1" data-bbox="427 1640 1206 1696"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:38 hrs.</td> <td>Término: 15:42 hrs</td> <td>Duración: 1:04 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 434 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado A, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> | DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | Inicio: 14:38 hrs. | Término: 15:42 hrs | Duración: 1:04 hrs. | <p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 409 votos en pro, 6 en contra y 6 abstenciones.</p> |
| DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | | | | | | | |
| Inicio: 14:38 hrs. | Término: 15:42 hrs | Duración: 1:04 hrs. | | | | | | | |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--------|---|--|
| - | ----- | <p>Dictamen a Discusión el 03 de marzo de 2015. Acuerdo aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los conceptos de origen étnico y preferencias sexuales como garantías de las personas para acceder a la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Pablo Gamboa Miner</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC) Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA) Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla (PVEM) Dip. Olga Catalán Padilla (PRD) Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN) Dip. Flor Ángel Jiménez Jiménez (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) Dip. José Santiago López (PRD) Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI) Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA) Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)</p> | <p>c) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> |

7. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|--|
| 1 | <p>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Relativo al impulso de conexión de Internet para sitios públicos y lugares comunitarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Comunicaciones para que, en el ámbito de su competencia, instruya a la coordinación responsable del Programa "México Conectado" a reforzar sus actividades para conseguir que centros comunitarios y espacios públicos en el país cuenten con conexión a internet, de manera que se cumplan los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p> |
| 2 | <p>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de esta soberanía a acelerar los trabajos de dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la capital del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara a que acelere los trabajos de dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, recibida el pasado 29 de abril de 2015.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|--|--|
| 3 | <p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno del DF a atender el caso del multihomicidio en la colonia Narvarte, ejecutado el 31 de julio de 2015; y a los gobiernos de Veracruz y del DF, a garantizar la seguridad e integridad de los periodistas y los defensores de derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a conducir la investigación del multihomicidio de las ciudadanas Alejandra Negrete Avilés, Yesenia Quiroz, Mile Virginia Martín y Nadia Vera Pérez y del ciudadano, Rubén Espinosa Becerril, con transparencia y claridad; así como a no descartar las líneas de investigación relacionadas con el ejercicio periodístico de Rubén Espinosa y de defensa de derechos humanos de Nadia Vera; y a garantizar en todo momento, el derecho a las víctimas a la información del desarrollo de la investigación sin dilación alguna.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión a que coadyuve con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a investigar el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado de Veracruz y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a garantizar la seguridad e integridad de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos en sus respectivas entidades.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de gobierno, a la secretaria de Gobierno y al procurador de Justicia del Distrito Federal, así como a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a abrir el diálogo, coadyuvar y reconocer a la Plataforma de Acompañamiento del Caso Narvarte, integrada por familiares de las víctimas, organizaciones de la sociedad civil y periodistas.</p> |
| 4 | <p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de México a buscar medios para reivindicar la propiedad en garantía en favor de los trabajadores de grupo industrial CASA, SA de CV.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Judicial del Estado de México para que realice lo conducente a fin de reivindicar la propiedad en garantía a favor de los trabajadores de Grupo Industrial Casa, SA de CV, cuyos créditos laborales son preferentes sobre cualquier otro que pudiera existir.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Judicial del Estado de México para que indique al juez tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla del estado de México, se declare incompetente por materia, para resolver sobre un bien inmueble que se encontraba previamente como garantía en una resolución en materia laboral.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que al realizarse nuevamente la adjudicación de los bienes en garantía se realice de manera expedita la liquidación de los créditos laborales a favor de los trabajadores de Grupo Industrial Casa, SA de CV, en restitución de sus derechos.</p> |
| 5 | <p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a destinar mayores recursos para la detección oportuna y el óptimo tratamiento de la artritis reumatoide.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República a destinar mayores recursos para la prevención, detección oportuna de la artritis reumatoide, así como para su óptimo tratamiento.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|--|
| 6 | <p>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Relativo a la prevención del abigeato en Querétaro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instruya al director del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado, en el ámbito de su competencia, tomar medidas inmediatas para fortalecer el sistema de identificación individual de ganado, con el objeto de instaurar procesos de rastreabilidad de los animales en el estado de Querétaro.</p> |
| 7 | <p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y del DF a reforzar las campañas preventivas del embarazo adolescente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la y los gobernadores de los estados y al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que se refuerce lo relativo a las campañas de prevención del embarazo adolescente y la información sobre educación sexual en el ánimo de abatir las crecientes cifras sobre este tema.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador de Chiapas con el propósito de desarrollar una estrategia de prevención que atienda los altos índices de embarazos adolescentes, principalmente entre la población indígena y rural.</p> |
| 8 | <p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el cual se solicita a Pemex, la SENER y la Comisión Nacional de Hidrocarburos que conserven bajo su custodia los 95 campos petroleros que la empresa pretende devolver al Estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al director general de Petróleos Mexicanos, al secretario de Energía y al director de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que conserven bajo resguardo los 95 campos hasta que sea rentable su explotación sin ningún socio.</p> <p>SEGUNDO. Esta soberanía solicita al director general de Petróleos Mexicanos, al secretario de Energía y al director de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que hagan públicos los siguientes datos a nivel de campo por campo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lista de campos a los que Pemex pretende renunciar Costo de explotación de cada uno Volumen de producción campo por campo, detallada por tipo de hidrocarburo <p>TERCERO. Esta representación nacional, exige que no se entregue ni un campo más a la iniciativa privada bajo ninguna modalidad contractual.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados solicita que la Secretaría de Energía y la Secretaría de la Función Pública evalúen el desempeño del director general de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, y del director de Pemex Exploración y Producción, Javier Hinojosa, para que en caso de no ser aptos o de probarse negligencia en el ejercicio de sus funciones sean retirados del cargo en forma inmediata.</p> |
| 9 | <p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta al director general de la Conagua a difundir la información sobre el Programa de Captación de Agua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Roberto Ramírez de la Parra, hacer pública toda la información referente al Programa de Captación de Agua.</p> |
| 10 | <p>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Relativo al abasto oportuno de medicamentos en zonas apartadas y de muy alta marginación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de su competencia, comunique al Consejo de Salubridad General la necesidad de proveer los medicamentos e insumos médicos necesarios, de manera prioritaria, a las clínicas y centros de salud que atienden a núcleos poblacionales de muy alta marginación en el país, y a aquellos que atienden a los núcleos poblacionales que se encuentran más alejados geográficamente de los mismos, en cada entidad federativa.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|--|---|
| 11 | <p>Dip. José Santiago López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a respetar en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México los derechos de quienes aducen interés jurídico de posesión o propiedad sobre los inmuebles donde se implantará dicho proyecto.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México respete las garantías de seguridad jurídica de audiencia y el debido proceso a las personas que aducen un interés jurídico de posesión o de propiedad en los inmuebles donde se implantará dicho proyecto.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal y al gobierno del estado de México para que la mayoría de las fuentes de empleo generadas –directa o indirectamente– con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México sean ocupadas por la población de Nezahualcóyotl (zona norte), Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chimalhuacán, Chiconcuac, Ecatepec, Papalotla, Texcoco y Tezoyuca.</p> |
| 12 | <p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Relativo al esclarecimiento del ataque de que ha sido objeto la revista electrónica Desinformémonos.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que esclarezcan el ataque de que ha sido objeto la revista electrónica “Desinformémonos”, a través de una investigación imparcial, independiente y a profundidad que permita encontrar a los autores materiales e intelectuales de este crimen y así mismo brinde todas las condiciones de seguridad personal a los colaboradores de esa revista en general y reportera Gloria Muñoz Ramírez en particular, y a la Procuraduría General de la República para que en su caso atraiga el caso y lo ponga bajo el encargo de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión.</p> |
| 13 | <p>Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el cual se solicita a la SEGOB que evalúe la situación del ingenio azucarero Tamazula, en Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. Se solicita a la Secretaría de Gobernación, conforme a sus atribuciones, evalúe la situación que guarda el ingenio azucarero Tamazula, ubicado en el municipio del mismo nombre, en el estado de Jalisco, a efecto de que establezcan una mesa de diálogo entre los empresarios y los productores para que se respeten los derechos sociales, económicos y laborales de los cañeros, a la brevedad posible.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que implemente los mecanismos que permitan el desarrollo sustentable de la caña de azúcar, proporcionando el auxilio y los apoyos que establece la ley de la materia.</p> <p>TERCERO. Se solicita al gobierno federal y al gobierno del estado de Jalisco que a la brevedad implementen las acciones necesarias a efecto de que los dueños del ingenio Tamazula realicen los pagos a los productores de caña de azúcar.</p> |
| 14 | <p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y del DF, a garantizar y respetar la labor de los defensores de derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que garanticen y respeten la labor de personas defensoras de derechos humanos y atiendan las obligaciones establecidas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|---|
| 15 | <p>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta a todos los Congresos Locales, Gobiernos estatales, Municipales, al Jefe de Gobierno del distrito federal y los 16 Jefes Delegacionales, a unirse para conmemorar el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, así como para emprender las acciones necesarias para asegurar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, tales como políticas públicas orientadas para la prevención, atención y erradicación de la violencia y los protocolos necesarios que aseguren el acceso a la justicia de las mujeres que han sufrido violencia en cualquiera de sus manifestaciones.</p> |
| 16 | <p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a la Profeco a implantar un programa contra la venta de productos de tabaco ilegales en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que ejerza sus facultades, implemente un programa en materia de combate a la venta de productos de tabaco ilegal en el país.</p> |
| 17 | <p>Dips. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Jorge Carlos Ramírez Marín, Yolanda de la Torre Valdez y César Camacho Quiroz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se solicita la adhesión del Estado mexicano a la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, maestra Claudia Ruiz Massieu, a que de acuerdo a la Ley sobre la Celebración de Tratados Internacionales, tenga a bien analizar la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de la Persona Mayor y valorar su pertinencia, a fin de recomendar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la adhesión de nuestro país a dicha convención.</p> |
| 18 | <p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a diversas dependencias encargadas de la seguridad pública a evitar el posible linchamiento de personas detenidas por pobladores de algún lugar acusadas de haber delinquido.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, para que dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se instrumenten, en el territorio nacional, de forma urgente y coordinada, operativos especiales de prevención, a fin de salvaguardar, de manera oportuna, la vida e integridad las personas detenidas y evitar el posible linchamiento de quienes sean detenidos por ciudadanos o pobladores de algún municipio o delegación, acusados de haber cometido algún delito.</p> |
| 19 | <p>Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015.</p> | <p>Por el que se exhorta a las dependencias de la administración pública federal a transversalizar la política de Estado en materia de protección civil y adecuar diversas leyes para incorporar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, así como armonizarlas con los estándares internacionales.</p> <p>Se turnó a la Comisión Protección Civil, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Por el que se solicita que esta honorable Cámara de Diputados exhorte a las dependencias de la administración pública federal para transversalizar la política de Estado en materia de protección civil y adecuar diversas leyes con el fin de incorporar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, así como armonizarlas con los estándares internacionales.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|--|---|
| 20 | Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015. | Por el que se por el cual se solicita a la CNDH que difunda el ejercicio de sus facultades para investigar hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen. | ÚNICO. Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a haga de su conocimiento público sobre el ejercicio de sus facultades constitucionales para investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos y envíe el soporte documental del mismo. |
| 21 | Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 24 de noviembre de 2015. | Por el que se exhorta a las 31 entidades federativas y el DF a implantar campañas de salud sexual y reproductiva y de prevención del embarazo en adolescentes. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen. | ÚNICO. Se exhorta al gobierno de las 32 entidades federativas para que, respectivamente y en el ámbito de sus competencias, implementen campañas de salud sexual, reproductiva, y de prevención del embarazo en adolescentes. |

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 24 de noviembre de 2015.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

| | |
|----------|---------------------------------|
| 1. FECHA | Jueves 26 de noviembre de 2015. |
| 2. HORA | 11:00 hrs. |

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>